



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO FINANZAS

DECRETO N° 1.517.-

**MAT: AUTORIZA DEVOLUCION DE
DINEROS A CONTRIBUYENTES POR
DOBLE PAGO SISTEMA TRANSBANK**

Laja, Abril 05 del 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 1 Nancy Arroyo Inostroza Profesional DAF a Directora de Finanzas del 20 de marzo de 2013.
- 2.- Comprobantes de Ingreso N° 210941 por \$ 10.001 y N° 210942 por \$5.950.
- 3- Fotocopia Orden de Ingreso N° 206014 y N° 209967 de Tesorería Municipal de fecha 05 y 20 de febrero del 2013, respectivamente.
- 4.- Copia de Cartola Histórica Cuenta Corriente 54909006328, días 06 y 21 de febrero del 2013, con los cargos efectuados a los contribuyentes afectados.
- 5.- Correos electrónicos de fecha 11 Y 13 de marzo del 2013, de Nancy Arroyo Inostroza a empresa Transbank y sus respectivas respuestas.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE a la Administración y Finanzas a efectuar devolución del monto pagado en duplicidad, por los contribuyentes que a continuación se detallan, por dificultades de conexión, en pago a través de sistema Transbank los días 05 y 20 de febrero del año en curso.

- Patricio Santander Ibañez, C.I. _____, la suma de \$5.950;
- Cesar Pardo Aravena, C.I. _____, la suma de \$ 10.001.

2.- INSTRÚYASE al Depto. de Administración y Finanzas a girar dos cheques nominativos con cargo a la cuenta 2140990 "Otros", a los contribuyentes mencionados en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- SS.MM.
- Control
- DAF